

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLASECA DE LA SAGRA

Por resolución de Alcaldía de fecha 24 de agosto de 2009, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de rehabilitación del edificio hospital de San Bernardo y adaptación de dependencias anexas para usos municipales, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra,
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 4 de 2009 (obras).

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: realización de las obras de rehabilitación del edificio Hospital de San Bernardo y adaptación de dependencias anexas para usos municipales.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 96, de fecha 29 de abril de 2009 y Perfil de contratante: villasecadelasagra@villasecadelasagra.es

**3. Tramitación, procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

**4. Precio del contrato.** Setecientos cincuenta y siete mil ciento noventa y un euros y cincuenta céntimos de euro (757.191,50 euros) y ciento veintiún mil ciento cincuenta euros y sesenta y cuatro céntimos de euro (121.150,64 euros) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

**5. Adjudicación definitiva:**

- a) Fecha: 24 de agosto de 2009.
- b) Contratista: UTE: COINVERGAR, S.L.- MARMOLES PASCUAL, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Setecientos cincuenta y siete mil ciento noventa y un euros y cincuenta céntimos de euro (757.191,50 euros) y ciento veintiún mil ciento cincuenta euros y sesenta y cuatro céntimos de euro (121.150,64 euros) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Villaseca de Sagra 24 de agosto de 2009.-El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.- 9223